

Fecha: 22-05-2026
Medio: Las Últimas Noticias
Supl.: Las Últimas Noticias
Tipo: Noticia general
Título: Colegio debe pagar millonaria indemnización por funa a estudiante

Pág.: 6
Cm2: 51,6
VPE: \$ 283.690

Tiraje: 91.144
Lectoría: 224.906
Favorabilidad: ☐ No Definida

Colegio debe pagar millonaria indemnización por funa a estudiante

El Vigésimo Sexto Juzgado Civil de Santiago condenó al establecimiento educacional Lycée Antoine de Saint-Exupéry (Alianza Francesa), a pagar una indemnización de \$60.407.386 por concepto de daño emergente y moral a los padres de un alumno que fue objeto de una funa en redes sociales en 2021. El fallo señala que el colegio no cumplió con el protocolo de acoso escolar luego de que una estudiante denunciara a su compañero por un supuesto abuso sexual, lo que motivó que el joven fuera aislado y excluido de las actividades sociales.

Para el tribunal, quedó acreditado que el establecimiento estaba al tanto de la situación. "(Sin embargo), faltó a su deber de cuidado, omitiendo injustificadamente desplegar todas las medidas necesarias para manejar adecuadamente la situación del alumno", indica la resolución.

El colegio anunció que apelará a la sentencia de primera instancia.